

DECRETO EXENTO Nº: 2.034

PARRAL, 0 4 Mar 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- El Instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el administrador municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos decretos exentos.
- 5.- El Decreto Exento Nº 1614 de fecha 17 de Febrero de 2015, quien designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicado, para el funcionario que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
Roberto Rosas Villarroel	10	77.5	50

2.- ESTABLEZCASE, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- ESTABLECESE, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALGALDESA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

ALCAIDE IVAN DAMINO HERNANDEZ A RADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO PINOCHEL ROMERO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: - Archivo – Personal – Administracion

	Mes Marzo del 2015 ROBERTO ROSAS VILLARROEL						
Dia	Actividad	HORAS	25%	50%			
1							
2	Revisión de Decretos de Pago	17:30 a 21:00	3.5				
3	Revisión de Licitaciones	17:30 a 21:00	3.5				
4	Revisión de Decretos Exento	17:30 a 21:00	3.5				
5	Revisión de Decretos Exento	17:30 a 21:00	3.5				
6	Revisión de Decretos de Pago	16:30 a 21:00	4.5				
7	Revisión de documentos de la Administración	8:30 a 21:00		12.5			
8	.a.						
9	Revisión de Decretos Exento	17:30 a 21:00	3.5				
10	Revisión de Decretos de Pago	17:30 a 21:00	3.5				
11	Revisión de Decretos de Pago	17:30 a 21:00	3.5				
12	Revisión de Licitaciones	17:30 a 21:00	3.5				
13	Revisión de Licitaciones	16:30 a 21:00	4.5				
14	Revisión de documentos de la Administración	8:30 a 21:00		12.5			
15							
16	Revisión de Decretos Exento	17:30 a 21:00	3.5				
17	Revisión de Licitaciones	17:30 a 21:00	3.5				
18	Revisión de Licitaciones	17:30 a 21:00	3.5				
19	Revisión de Decretos de Pago	17:30 a 21:00	3.5				
20	Revisión de Decretos de Pago	16:30 a 21:00	4.5				
21	Revisión de documentos de la Administración	8:30 a 21:00		12.5			
22							
23	Revisión de Decretos de Pago	17:30 a 21:00	3.5				
24	Revisión de Decretos de Pago	17:30 a 21:00	3.5				
25	Revisión de Decretos Exento	17:30 a 21:00	3.5				
26	Revisión de Licitaciones	17:30 a 21:00	3.5				
27	Revisión de Decretos de Pago	16:30 a 21:00	4.5				
28	Revisión de documentos de la Administración	8:30 a 21:00		12.5			
29							
30	Revisión de Licitaciones	17:30 a 21:00	3.5				
31	Revisión de Decretos Exento	17:30 a 21:00	3.5				
			77.5	50			

ADMINISTRADOR AMUNICIPAL TO